



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4888  
Pucón, 22/11/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : FERRETERIA EL TIT LIMITADA Rut 077575300-5  
 La cantidad de \$ : 36,720 TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS  
 Por concepto de : DECRETO N° 1930, DEL 10/09/2010, APOYO ACTIVIDADES ECONOMICAS PRODCUTIVAS PRODESAL 2010 - 2011  
 Fecha de Pago : 22/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	353071	08/10/2010	36,720

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-010-000	OTROS GASTOS -PRODESAL HUERQUEHUE		36,720
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	36,720	
215-31-02-999-010-000	OTROS GASTOS -PRODESAL HUERQUEHUE	36,720	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		36,720
Sumas Iguales		73,440	73,440

**REFRENDACION**

Cuenta	215-31-02-999-010-000		
Presupuesto Vigente	5,625,000		
Total Comprometido	2,732,170		
Saldo x Comprometer	2,892,830		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

**CANCELADO**

CH./ 40878